

Zeitschrift: Informe de actividad / Comité internacional de la Cruz Roja
Herausgeber: Comité internacional de la Cruz Roja
Band: - (1947)

Rubrik: Acción del CICR en el Paraguay

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

Download PDF: 15.02.2026

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

IV. Acción del CICR en el Paraguay

Apresuróse el CICR a desempeñar su tradicional actividad de intermediario neutral, en el curso de la contienda civil estallada en el Paraguay en la primavera de 1947. Su delegación en Buenos Aires entró en contacto con la Cruz Roja Paraguaya, a fin de obtener que la Cruz Roja Uruguaya recibiese autorización para sobrevolar el territorio paraguayo, con objeto de allegar socorros en medicamentos a los dos bandos en pugna, tanto en Asunción como en Concepción. Logrado el permiso, salió de Montevideo un avión sanitario con el emblema de la institución y portador de un importante lote medicinal. Obtuvo además la delegación de Buenos Aires, del Gobierno porteño, autorización para que la Cruz Roja Uruguaya, depositara la parte de los medicamentos destinada a las fuerzas regulares en la ciudad de Posadas, situada en las cercanías de la frontera del Paraguay, y una parte igual, correspondiente a las fuerzas insurrectas, en Ponta-Pora (Caballero), en la línea fronteriza del Norte.

En junio de 1947, uno de los directores-delegados del CICR, en misión a la sazón por la América del Sur, se personó en Asunción. Entregó, el 17 de junio, a las autoridades gubernamentales, una memoria en que se proponía la adopción de ciertas medidas adecuadas para aliviar los sufrimientos de las víctimas del conflicto. Sugirió que la aplicación de tales medidas fuese confiada a la Cruz Roja Paraguaya o a cualquier otro organismo de carácter neutral. Las medidas fueron éstas :

1. Comunicación a las familias, de listas de prisioneros de guerra e internados civiles;
2. Autorización a los prisioneros, de recibir y enviar cartas;

3. Dar facilidades a prisioneros e internados para recibir paquetes de substancias alimenticias;
4. Conceder a los delegados de la Cruz Roja o a los representantes de organizaciones neutrales de beneficencia, el derecho a ocuparse de los prisioneros, prestándoles el apoyo moral de visitas y entrevistas.

En julio, transmióse una memoria análoga al gobierno militar de Concepción, por intermedio de la Cruz Roja Brasileña.

En septiembre, se entendió el CICR con el ministro de relaciones exteriores del Paraguay, para que en el período de liquidación del conflicto, se continuasen aplicando las prescripciones de orden humanitario preconizadas con motivo de los combates.

Al CICR le aportaron su ayuda, no solamente las Cruces Rojas de las naciones limítrofes o cercanas, sino organismos particulares tales como el Rotary Club, el cual, en agosto, consiguió que las autoridades civiles y militares de ambos bandos sancionasen el uso de un modelo de tarjeta de correspondencia que permitiera a los miembros de familias dispersas por la guerra, volverse a reunir.

En agosto, la Cruz Roja Argentina expidió por avión 500 kilos de medicinas, organizando en Asunción, para transfusiones de sangre, un hospital cuyos médicos y enfermeras — estas últimas formadas en escuelas de la Cruz Roja — se transladaron a sus puestos por vía aérea.

El Gobierno paraguayo anunció por entonces el fin de la contienda que, desde el 7 de marzo al 22 de agosto, había causado 5.000 víctimas. Por otra parte, había unas 50.000 personas que tropezaban con dificultades para regresar a sus hogares y a las cuales hubo de asistir una comisión creada bajo las auspicios de la Cruz Roja Argentina.

Con arreglo al programa delineado por el CICR, la Cruz Roja Paraguaya dedicóse, con incansable devoción, a socorrer heridos y enfermos, prestando al servicio sanitario ayuda considerable.

Al dar cuenta al Gobierno paraguayo, en 5 de noviembre, de la obra realizada, el médico general, jefe del servicio sanitario, pudo declarar que las posteriores víctimas de la revolución se habían

curado; poniendo de relieve que se trataba de 251 heridos y 60 enfermos, proclamó su felicitación y agradecimiento a la Cruz Roja Paraguaya por la ayuda prestada a sus servicios para la asistencia a los caídos.

El CICR no ha dejado de asociarse a estos sentimientos.